



CIRCULAR No. 769

31 de enero de 2017

DE: 2.3 Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: PUNTOS DE RED DATOS ALCALDÍA DE PEREIRA.

Cordial saludo,

Con el fin contribuir a garantizar un óptimo funcionamiento al cableado de datos existente en la Alcaldía de Pereira, se hace necesario disponer de mediciones y de cualquier característica importante para que la instalación se pueda realizar según normativa existente, tarea que desarrolla el equipo técnico de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación en cabeza de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.

Para esto se requiere que **todo proyecto de modificación o traslado de puestos de trabajo, remodelación o adecuación de oficinas que impliquen modificar, instalar o retirar puntos de datos de la red**, sean previamente reportados y coordinados ante la Dirección de Infraestructura Tecnológica; de lo contrario esta secretaria no se hará responsable de los problemas o situaciones que alteren el correcto funcionamiento del sistema de red de datos.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Subsecretaría de Tecnología
Informática -24-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario de Tecnologías de La Información y La
Comunicación (e)

Proyectó y elaborado por: Paula Andrea Zapata Villa